

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 17 DE JULIO DE 1996  
DINARIO.

**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE CONGRESO EXTRAORDINARIO.
- II "CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO LEGISLATIVO QUE CONCEDE INDULTO AL CIUDADANO CHILENO ARMANDO RAMIREZ, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL k) DEL ARTICULO 82 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA".
- III "TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA".
- IV "TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA". (SEGUNDA CONVOCATORIA CON RECESO).
- V CLAUSURA DE PERIODO EXTRAORDINARIO.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAOR **Fecha:** 17 DE JULIO DE 1996  
 DINARIO.

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

I Instalación de Congreso Extraordinario.

**INTERVENCION DEL HONORABLE:**

CORDERO ACOSTA

3

II "Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Decreto Legislativo que concede indulto al ciudadano chileno Armando Ramirez, de conformidad con el literal k) del Artículo 82 de la Constitución Política de la República.

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

DELGADO JARA

4-9

ALMEIDA MORAN

9-11;17,18

VIDAL ESPINOZA

10

SANCHEZ MOSQUERA

11-13

POSSO SALGADO

14,15

LANDAZURI ROMO

16-17

VALLEJO ARCOS

16,17

ORDOÑEZ VASQUEZ

17

MORENO ALDAZ

18,19



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 17 DE JULIO DE 1996  
DINARIO.

**INDICE:**

**CAPTULOS:**

**PAGINAS:**

III "Tratamiento del Proyecto de Reforma a la  
Constitución Política de la República.

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

VASQUEZ BERMEO	22, 23
VALLEJO ARCOS	23, 24; 26, 27
SANCHEZ MOSQUERA	24, 25
VILLACIS MALDONADO	26
POSSO SALGADO	27, 28
ORDOÑEZ VASQUEZ	28
ALMEIDA MORAN	29

IV "Tratamiento del Proyecto de Reforma a la  
Constitución Política de la República. (Se-  
gunda Convocatoria, con receso)."

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

ALVAREZ GARCIA	33
VALLEJO ARCOS	33

V Clausura de Período Extraordinario 34

VI Clausura de la Sesión. 34

En la Ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala en Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Fabrizio Brito Morán, Secretario del Congreso Nacional.-----

A la sesión concurren los legisladores:-----

AGUIRRE MONTERO GALO	MENDOZA GUILLEM TITO
ALAVA PARRAGA GUIDO	MELLENDEZ GARZON ANGEL
ALMEIDA MORAN LUIS	MORENO ALDAZ SERVIO
ARMAS VALENCIA ELIO	MORENO SILVA ARACELLY
ARIAS SOLEDISPA HECTOR	NOBOA CHAVEZ MARCELO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	PACHECO PINOS VICTOR
BRAVO BRAVO FREDY	PLAZA VELEZ LUIS
BENITEZ DONOSO FREDY	POSSO SALGADO ANTONIO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	PROAÑO MAYA MARCO
BUELVA YASACA CESAR	PUENTE DAVILA ISAURO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
CORDERO ACOSTA JOSE	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
COSTA FEBRES WILMAN	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CUESTA CAPUTI RAFAEL	ROJAS CHAGNIAY LUIS
CUEVA PUERTAS PIO	ROMERO LOAYZA FRANCO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	ROMERO TORO JOSE
CHONG CERRUFO ANGEL	SALTOS GALARZA MARCELO
DELGADO JARA DIEGO	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
DELGADO TELLO HUMBERTO	SUAREZ MORALES RODRIGO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	TERAN SALCEDO JHONNY
FABARA GALLARDO FABIAN	VALLEJO ARCOS ANDRES
FABARA TORRES MILTON	VALLEJO LOPEZ CARLOS
FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO	VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
GENCON CEDEÑO LUIS	VARGAS PAZZOS FRANK
GUILLEM MURILLO HUMBERTO	VASQUEZ BERMEO JORGE
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO	VELIZ VELIZ EDUARDO

LANDAZURI ROMO MARCO  
LARREA CABRERA GUSTAVO  
LARREA MARTINEZ FERNANDO  
LOOR BALDA MARIO  
LLERENA OLVERA PEDRO  
MANCHENO NOGUERA GERMAN

VELOZ SANCHEZ VICTOR  
VIDAL ESPINOZA CARLOS  
VILLACIS MALDONADO LUIS  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

## I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ...Instalo una sesión de Congreso Extraordinario. Señor Secretario, dé lectura a la Convocatoria.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** República del Ecuador, Congreso Nacional: Convocatoria.- De conformidad con lo que dispone el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política de la República, y de acuerdo con las atribuciones que me confieren los Artículos diecisiete, numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y quince, numeral cuatro del Reglamento Interno, Convoco a un Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, a partir del día miércoles diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, a los dieciséis horas, para tratar los siguiente: "Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Decreto Legislativo que concede indulto al ciudadano chileno Armando Ramírez, de conformidad con el literal k) del artículo ochenta y dos de la Constitución Política de la República".- Dos. "Tratamiento del Proyecto de Reforma a la Constitución Política de la República". Doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Orden del Día: Primero.- Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Decreto Legislativo que concede indulto al ciudadano chileno Armando Ramírez, de conformidad con el literal k) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política codificada. Dos.- "Tratamiento del Proyecto de Reforma a la Constitución Política de la República". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración, señores



legisladores el Orden del Día, eso exclusivamente. Señor Diputado José Cordero.-----

**EL H. CORDERO ACOSTA:** Señor Presidente, sé que pronto voy a tener un punto de orden, pero no puedo ser indiferente a la situación ocurrida con el Honorable Juan Castanier, a quien expreso mi solidaridad. Se encuentra en huelga, en una actitud de justa indignación, porque una indolente burocracia de la Unidad Técnica de Endeudamiento del Ministerio de Finanzas, quiere bloquear un indispensable contrato complementario de obras para la construcción de la Autopista Cuenca-Azogues, de vital interés para las Provincias de Azuay y Cañar. Dejo sentada mi protesta, mi respaldo y mi solidaridad hacia el Honorable Juan Castanier. Gracias, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ese respaldo lo exteriorizo a nombre de todos los señores legisladores. Señor Diputado Leonardo Escobar.-----

**EL H. ESCOBAR BRAVO:** Seré breve y por respeto al Orden del Día, para no dilatar y que no sea motivo que se pida la palabra por otros asuntos. Yo le pediría a usted que formara una comisión de legisladores para cuando termine esto, se trasladen donde el Honorable Juan Castanier y se encuentre un mecanismo viable en este Gobierno y el Parlamento ecuatoriano, señor Presidente. Gracias.-----

## II

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, señor legislador, así se procederá. Primer punto del Orden del Día, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Decreto Legislativo que concede indulto al ciudadano chileno Armando Ramírez, de conformidad con el literal k) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política de la República". El Informe dice así, señor

Presidente.- Señor Doctor Fabián Alarcón R., Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente. Señor Presidente: Con oficio N° 454-DGAL-SG-96, de fecha 19 de junio del presente año, esta Comisión recibe de la Dirección de Asuntos Legislativos, el Proyecto de decreto de Indulto del Ciudadano Chileno Armando Ramírez N° IV-96-240, el mismo que ha sido estudiado y discutido por esta Comisión. El Proyecto concede el Indulto al Ciudadano Chileno por encontrarse en grave estado de salud, y a fin de que en sus último días pase cerca de sus familiares y en su tierra natal. Por consiguiente, la Comisión resolvió remitir el informe correspondiente, el cual guarda armonía con las disposiciones Constitucionales, para que Usted le dé el trámite legal correspondiente, esto es a Primer Debate. Atentamente, Luis Almeida Moran, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal del H. Congreso Nacional. "Artículo Unico.- Concédese indulto al ciudadano chileno, señor Armando Ramírez, a fin de que se traslade a su país de origen y encuentre consuelo en el círculo familiar". Hasta ahí el primero y único Artículo del presente decreto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate el Artículo Unico. Señor Diputado Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente y señores legisladores, de la manera más suscita, porque tengo la convicción de que ningún señor legislador del Congreso del Ecuador negará, no el derecho a la libertad, porque un hombre que está moribundo no puede en realidad en esas condiciones moverse. Quiero apelar a la conformidad de todos los señores legisladores que han tenido la gentileza, desde sus provincias, de moverse para el Congreso Nacional, y quiero expresar mi alegría de que hubiesen venido los diputados, hoy no había en el Orden del Día, nada que vender, hoy había solamente que venir acá, a expresar una adhesión sobre la vida humana, sobre un diputado que en este país, no ha tenido otra posibilidad de estar en su celda. Ningún legislador, pienso yo, excepto dos

o tres que hemos tenido ocasión de visitarlo en la ciudad de Guayaquil, le conocemos, y me parece que debo destacar este gesto de humanidad de los legisladores, que hoy van a poder viabilizar el hecho de que un ser humano, que lo único que solicita es regresar para poder morir en los brazos de su madre, de su esposa y junto a sus hijos. Esto es lo que ha pedido este ser humano; yo quiero destacar, señores legisladores, el hecho de que se hubiese acogido una petición, que en honor a la verdad debo decir, no es solamente mía, existen otros legisladores que presentaron un informe o una petición y hay así mismo un proyecto aquí en el Congreso Nacional, y me parece que por justicia debo decir las cosas conforme son en realidad. No es un solo proyecto, hay dos proyectos, señores legisladores, firmados por varios legisladores. Quiero simplemente recordar que esto es absolutamente legal; el Artículo ochenta y dos, literal k) de la Constitución Política, señala de que está facultado el Congreso Nacional, para conceder amnistía general por delitos políticos, e indultos por delitos comunes, cuando lo justifique algún motivo trascendental. El Artículo ciento setenta y uno, señores legisladores, antiguo Artículo ciento cuarenta, establece que, las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deberán mantener conformidad con los preceptos constitucionales. Y dice: "No tendrán valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". Quiero señalar, señores legisladores, que el Artículo ciento cinco, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que, el indulto es perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial ejecutoriada, que concede por decreto legislativo que lo declare. Señor Presidente y señores legisladores, es absolutamente legal esta capacidad y este derecho, no es la primera vez que en este período del Congreso lo hace. En el mes de septiembre, señor Presidente y señores legisladores, se presentó un proyecto así mismo, que permitió el indulto



al señor Yang Jhon Sack, un ciudadano norteamericano, que igualmente la mayoría de diputados no lo había visto nunca; no hubo ocasión para agradecerles entonces con posterioridad, pero a las siete de la noche, aproximadamente, el Congreso le dio el indulto a ese ciudadano y a las cinco de la mañana ese ciudadano fallecía. Ahora, aspiramos a que este ser humano, este hermano de Chile, tenga la posibilidad de regresar a su país; y, quiero sencillamente, porque me parece que es justo, que se diga que aquí ha habido la colaboración de muchas personas. En primer lugar, quiero indicar que al Congreso Nacional le llega la comunicación a mediados de junio, y el señor Presidente del Congreso nos remite la información el día diecisiete de junio. Inmediatamente solicitamos los partes médicos, y están aquí los dos informes que presenta el doctor Francisco Cevallos, Jefe del Departamento de Oncología Clínica de SOLCA, en Guayaquil; igualmente, otro informe médico del dieciocho de abril. El Congreso no pudo emitir antes esta posibilidad de indulto, porque no lo conocía, recién llegó a mediados del mes de junio, y quiero destacar que el Presidente del Congreso, el doctor Fabián Alarcón, tuvo la bondad de confiar en quien hace uso de la palabra, que se presente un texto justamente de este indulto, y en menos de veinticuatro horas se recabaron los informes médicos, y en menos de veinticuatro horas este proyecto estaba siendo presentado en la Secretaría General, el día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. Pero debo destacar quienes además han tenido participación aquí, aparte de algunos legisladores, es necesario destacar la solidaridad del Departamento de Asesoría Jurídica de la Universidad Católica de Guayaquil, de la Doctora Mariana Argudo; quiero destacar igualmente a algunos grupos religiosos que están ubicados en la ciudad de Guayaquil, un grupo de ciudadanos chilenos residentes en Guayaquil, la propia Embajada de Chile en el Ecuador; quiero destacar así mismo, señor Presidente, porque me parece importante que lo sepan los señores diputados, que hay una carta y que vamos a entregar la copia a todos los señores

diputados, en la que se solicitan para este joven chileno detenido en el Ecuador, el indulto, una carta que está suscrita por los siguientes artistas e intelectuales de América Latina: por Piero, cantautor argentino; por Horacio Durán, del Grupo Inti Illimani de Chile; Luis Eduardo Aute, de España; León Gieco, de Argentina; Isabel Parra, Angel Parra y Tita Parra; Víctor Heredia, de Argentina; Joaquín Salinas de España; Alberto Cortez, de Argentina; Mercedes Sosa, de Argentina; Fito Páez, de Argentina; Pedro Villagra, del Grupo Inti Illimani de Chile; Ramiro de la Cerda, a nombre del Grupo Fortaleza, de Bolivia; Horacio Amoroso, Embajador de Argentina en Quito; Y por los ecuatorianos Oswaldo Guayasamín, Jorge Enrique Adoum, Galo Mora, por el Grupo Pueblo Nuevo; Claudia Monsalve, del Grupo Rana Sabia; el Ministro de Educación y Cultura de un Gobierno anterior, el licenciado Alfredo Vera; Polo Barriga, y a nombre de la Asociación Ecuatoriana de Fútbol, el señor Galo Roggiero. Existe así mismo, señor Presidente y señores legisladores, un número muy grande de personas que se han solidarizado, están aquí cientos y cientos de adhesiones y comunicaciones enviadas al Congreso Nacional, pidiendo que se conceda este indulto a este ciudadano chileno. Debo destacar así mismo, la participación, fundamentalmente de algunos organismos de derechos humanos de este país. El caso del "Servicio Paz y Justicia", del SERPAJ, que es coordinado en el Ecuador por Nesa Curbela; el caso así mismo, del grupo de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, que lo dirige la Hermana Elsie Mongé; la Asamblea Permanente de Derechos Humanos que coordina y su vocero es Alexis Ponce, quienes están en una huelga de hambre, desde hace varios días, aquí en la parte externa del Congreso Nacional. Quiero, señor Presidente, así mismo, al plantear, al pedir formalmente y mocionar que aprobemos este indulto, encarecer a los señores legisladores que lo hagamos en función de lo que determina la propia ley, que dice que el indulto y la amnistía deben ser aprobados por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso Nacional; es decir, necesitamos treinta y nueve votos

y, además, de acuerdo a la ley, se requiere una sola votación; entonces, de no cumplirse, lastimosamente lo que habríamos impedido es que este ser humano regrese a su tierra. El Artículo ciento siete de la ley, dice: "Si el indulto fuere negado, no se lo podrá volver a tratar en el mismo período legislativo". Señor Presidente y señores legisladores, al mocionar la aprobación y agradecer al Presidente y miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, por haber presentado el Informe favorable, quisiera simplemente hacer dos pequeñas observaciones. En el Ecuador, y tengo listo un proyecto que lo quiero entregar mañana en la Secretaría General, los seres humanos que van a fallecer, deberían siempre tener la posibilidad del indulto cuando se encuentran en sus últimos días; el día quince de este mes de julio, aquí en el Ecuador, aquí en Quito, falleció el señor Aldo Montaña Cabezas, estaba más de ocho años preso, y murió así mismo con cáncer; sin embargo, el Congreso Nacional no tuvo conocimiento, y aunque hubiese tenido conocimiento, cuando la información llega muy tardíamente, no es posible conceder ese indulto; entonces, estamos planteando un proyecto mediante el cual el Plenario en dos ocasiones, con dos tercios de los votos, permita, previo el informe médico correspondiente y la verificación del Congreso, que quienes están yendo a <sup>e</sup>parecer, siquiera puedan regresar, no porque van a tener libertad, eso es imposible para quienes están en los últimos días de su existencia, pero puedan regresar donde sus seres queridos; y, la segunda reflexión, señores diputados, si a alguno de ustedes alguien le entregara y le dijera: "le doy un Chimborazo de oro, un Cotopaxi de diamante, le doy un Cayambe de rubí, le doy un macizo andino de las gemas más preciosas, les entrego un Océano Pacífico con dólares de cien, les entrego toda la fortuna del universo, a cambio de la vida de ustedes". Nadie, absolutamente nadie, cambiaría la más grande fortuna, porque una vida humana vale muchísimo más que todas las fortunas del universo. Pues bien, hay un hombre que está perdiendo lo que más quiere, que es su vida, ese hombre tiene hijos, tiene



esposa y tienes madre. Señores legisladores, les pido que votemos unánimemente por el Informe de la Comisión de lo Civil y Penal. Señor Presidente, lo que le caracteriza al ser humano, son muchas cosas, algunas negativas, como dice Walt Whitmann, el poeta norteamericano: "El hombre es le único que organiza, planifica y se solaza en la tortura, en la eliminación planificada de sus congéneres, es el único que se inclina ante los restos, ante los huesos de sus semejantes, pero también el ser humano puede ser solidario, puede incluso entregar su vida por una causa, por un ideal, por una convicción". Señor Presidente, quiero pedir que los diputados votemos unánimemente por ese ser humano que quizás muchos no conocen. Quisiera, señor Presidente, agradecer a nombre de los hijos, a nombre de la esposa, a nombre de la madre de ese ser humano, que podría regresar con simplemente una levantada del brazo de los señores legisladores que estén de acuerdo que los seres humanos tienen el derecho, cuando menos, para enjugar sus lágrimas en la tierra que los vio nacer. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor legislador. En el orden que me han pedido la palabra, aunque yo les rogaría que podamos proceder de una manera más ágil para... sí un momentito, señores legisladores. La Presidencia... pero cálmense, señores diputados si son tan amables, a todos les escucho. A ver, punto de orden Diputado Almeida, un momentito Diputado Vidal. Punto de orden Diputado Almeida.-----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** Señor Presidente, yo creo que todos los diputados tenemos derecho a dirigir unas cuantas palabras al Parlamento nacional y la pueblo ecuatoriano. No se trata tan solamente de un indulto como cualquiera, es un indulto distinto...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Diputado.-----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** ...quiero hablar, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le voy a dar la palabra porque ya no estamos discutiendo ninguna moción en este momento. Está planteado su punto de vista y la Presidencia va a dar la palabra por breves minutos a algunos señores legisladores, así que no se preocupe que usted tendrá la palabra.-----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En el orden que está presentado, les ruego que tomen asiento. Señor Diputado Carlos Vidal.-

**EL H. VIDAL ESPINOZA:** Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Mi pedido, señor Presidente, es que no desperdiciemos el tiempo, que no desperdiciemos el tiempo de este ciudadano que realmente quiere regresar a ver a sus hijos y a su familia. Mi pedido es que se entre a votar; todos sabemos la situación del ciudadano chileno que está pasando en este momento en el Ecuador. Le pido a usted, señor Presidente, que se entre y se vote este pedido.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Luis Almeida.-----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** Gracias, señor Presidente, yo comprendo la buena voluntad de los señores diputados en tratar de aprobar este acuerdo urgentemente. Está bien, pero hay que señalar muchas cosas, señor Presidente. Es la primera vez que el Parlamento Nacional va a dar o a otorgar un indulto de esta naturaleza, por tráfico de drogas, señor Presidente. Y tenemos que señalarlo, porque no se puede convertir al Parlamento Nacional, mañana o pasado, en una forma de mercadillo de pedir indultos, indultos, indultos. Es distinta esta circunstancia, un hombre que es un hermano chileno, un hombre que la justicia le negó cuando él solicitó con sus pruebas, con las actuaciones de abogados en el juicio, sin embargo de lo



cual, hay otros como la "Operación Tormenta", que están diez afuera, pero aquí no hubo plata, señor Presidente, lamentablemente, para ciertos jueces corruptos. Pero es que, señor Presidente, el Ecuador, la Nación ecuatoriana, tiene que en este momento demostrarle a nuestro pueblo chileno, a nuestro hermano pueblo chileno, que siempre ha estado con nosotros, que somos recíprocos con ellos y, que el Ecuador le entrega un ciudadano chileno en el propio territorio. Yo he planteado, como Presidente de la Comisión Civil y Penal, que este Congreso resuelve enviar una delegación presidida por el señor Diputado Diego Delgado, que es el autor del Proyecto, para que vaya a entregar en demostración del pueblo ecuatoriano, de la hermandad entre el pueblo ecuatoriano y chileno, de que somos solidarios con ellos, en reciprocidad a tanta solidaridad que el pueblo chileno nos ha dado por más de cien años. Por ello, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con aprobar urgentemente ésto, la delegación que debe ir, y que la Empresa estatal TAME, línea aérea del Ecuador, conceda los pasajes inmediatamente para la delegación y para el hermano chileno, y de esta manera el pueblo ecuatoriano con el pueblo chileno, darnos un gran abrazo. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Pedro Lino Sánchez.-

**EL H. SANCHEZ MOSQUERA:** Muchas gracias, señor Presidente, honorables diputados. Hay un viejo refrán que dice "que más vale tarde que nunca", cuando se trata de evacuar, discutir, resolver problemas trascendentales para la vida del país. Yo quiero, señor Presidente, tomar la parte medular de la intervención del Honorable Diego Delgado, en la que dice relación a agradecer públicamente a todas las organizaciones nacionales e internacionales, que se han preocupado de que este Congreso Nacional le encuentre una salida al problema del ciudadano chileno, que discutimos en esta noche. Precisamente el Bloque Parlamentario de nuestro Partido, señor Presidente, el dieciocho de junio pasado, procedió a entregar en

Secretaría para que de manera inmediata se tratara este asunto. Con usted dialogamos, y en un principio se convino de que el siete de julio sería convocado el nuevo Congreso para discutir este tema. No ocurrió así por razones de fuerza mayor, pero lo cierto es que hoy estamos discutiendo la suerte y la vida de un ciudadano, de un ser humano, no importa la nacionalidad. Quiero, señor Presidente, a nombre de la Comisión de los Derechos Humanos que presido, en esta noche ratificar, hemos estado preocupados y haciendo las diligencias necesarias con la Embajada chilena, con el señor Parlamentario chileno, José Vieira Gallo, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de ese país, y yo quiero -digo- agradecer de manera muy sincera a todos los medios de comunicación social, a la prensa hablada y escrita, que en estos días se han hecho eco de este reclamo justo que hace la familia y el propio ciudadano chileno, a quien vamos a indultar en esta noche. Pero vale la pena, señor Presidente, dejar establecido aquí, en el Congreso Nacional, no está bien la actitud indolente del Congreso Nacional en su conjunto, al haber impedido que esto se tramitara y se resolviera a tiempo. Este problema, señor Presidente, tiene que servir de ejemplo, para que en una nueva ocasión, el Congreso Nacional sea mucho más sensible a petitorios de esta naturaleza que tienen que ver con la vida del ser humano. Yo estoy de acuerdo con las propuestas que se han hecho en esta noche, señor Presidente, y plenamente convenimos de que debemos pasar a votar de manera inmediata, pero somos del criterio de que mañana a primera hora, su Presidencia, su Señoría, a través de Secretaría debe hacer llegar la resolución tomada por el Congreso en esta noche, para que efectivamente, mañana en las primeras horas del día y de la tarde, proceda a viajar hacia Chile, el ciudadano chileno a quien vamos a indultar en esta noche. Coincidimos plenamente con el llamamiento del Honorable Diego Delgado, hoy no importa la causa por la que esté preso este ciudadano, pero sí creo yo que en esta Sala, en esta noche, no habrá un solo legislador que no esté de acuerdo con este clamor de la ciudadanía y de los

compatriotas chilenos y, el anhelo de este Congreso Nacional. He dicho, señor Presidente. Muchas gracias.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor legislador. Diputado Antonio Posso. No. Diputado Vinicio Veloz, tampoco. Bien, vamos a proceder a tomar votación. La Presidencia da por terminado el debate sobre este punto y vamos a proceder a tomar votación sobre el artículo que se ha dado lectura. Luego, en los Considerandos, someteremos también a consideración de la Sala, la ampliación que hace el Diputado Luis Almeida, en la materia respectiva. Tome votación sobre el Artículo Unico, señor Secretario.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de este único Artículo del presente Decreto de Indulto, favor levantar el brazo. Sesenta y tres, de sesenta y tres, señores diputados. Unanimidad, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está aprobado. Señor Secretario, dé lectura a los Considerandos y luego daremos lectura a la ampliación que solicita el Diputado Almeida.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes: Considerando.- Que el Artículo 19 de la Constitución Política de la República señala que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer los derechos humanos..."; Que el Artículo 14 de la Constitución Política garantiza a los extranjeros "los mismos derechos que los ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley"; Que el ciudadano chileno Armando Ramírez se encuentra actualmente detenido en la ciudad de Guayaquil, sentenciado a una pena de ocho años; Que el mencionado ciudadano chileno Armando Ramírez cumple su sentencia en un centro de salud de la ciudad de Guayaquil, pues se encuentra afectado de un cáncer en etapa terminal que, según informes médicos, le permitiría vivir únicamente tres meses; Que es obligación del Congreso Nacional velar por el cumplimiento



de la Constitución, Leyes y Derechos Humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; y, Que es un derecho humano el pretender pasar los últimos días de la existencia cerca de familiares y en la tierra en la que la vio nacer. En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 82, literal k) de la Constitución Codificada: Decreta:". Hasta allí los Considerandos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración los considerandos. Diputado Antonio Posso... Diputado Marco Landázuri, inmeditamente.-----

**EL H. POSSO SALGADO:** Señor Presidente, primeramente queremos expresar a nombre de nuestro Bloque Parlamentario la solidaridad profunda hacia el Legislador Juan Castanier, en el momento crítico en que se encuentra y aquí ha sido debidamente denunciado. Toda nuestra solidaridad con este caso. En el asunto del indulto, donde el Congreso Nacional ha adoptado una decisión unánime, por supuesto nuestro Bloque Parlamentario ha votado en forma total por este planteamiento, porque lo consideramos justo y eminentemente humano. Señor Presidente, yo quiero, aprovechando la ocasión que me ha concedido la palabra, solamente un minuto para pedirle a usted y al Honorable Congreso Nacional, que así como ahora estamos tratando un caso eminentemente humano y muy justo, desde hace mucho tiempo, señor Presidente, consta en la Secretaría del Congreso Nacional, el pedido de amnistía para el Coronel Héctor Estrella, que hoy, claro que es un caso diferente, pero que hoy se encuentra injustamente sentenciado a ocho años de prisión por el delito, entre comillas, de haber acusado a los corruptos en determinados sectores de la cúpula policial, sentenciado por quien? Por un General Carrera Chinga, cuyo segundo apellido hace honor al peor insulto que dicen los mexicanos. Señor Presidente, cómo puede ser justo que otro caso eminentemente humano, como el caso del General, perdón, del Coronel Héctor Estrella, tenga que someterse a este tipo de injusticias, por el único delito de combatir a los corruptos. Precisamente,

las denuncias del Coronel Estrella, determinaron, señor Presidente, que el General Núñez Baño, esté sentenciado por enriquecimiento ilícito, y por ese detalle, ahora la persecución que ha sido condenada por toda la opinión pública a nivel nacional e internacional, si bien esto, señor Presidente y con esto concluyo , no está constando en el Orden del Día del Congreso Extraordinario, pero le pido, señor Presidente, con la misma sensibilidad que usted ha tenido para tratar el tema de nuestro hermano chileno, también trataremos este tema de nuestro hermano ecuatoriano, que también se merece la amnistía por parte de este Congreso Nacional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor legislador. Diputado Marco Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI ROMO:** Señor Presidente y señores legisladores, sin otras consideraciones que la necesidad de ser precisos, pido que en el Considerando cuarto, no sea este Congreso el que se abroge atribuciones que no le corresponden. Pido la eliminación de la parte final, cuando dice que: "le permitiría..." no sé si este Congreso, "...vivir únicamente tres meses...", se debe determinar el estado de su salud a través de las certificaciones médicas que constan.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor legislador, en la parte de la indicación del señor Diputado Marco Landázuri, que me parece absolutamente coherente, también habría que cambiar, señor Secretario, no es el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, sino el Congreso Nacional del Ecuador. Si me aceptan los diputados, con estas dos aclaraciones, vamos a proceder votación de inmediato sobre los Considerandos. Tome votación, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos con la eliminación de "Plenario de las Comisiones", y con la eliminación sugerida



por el Diputado Marco Landázuri al Considerando número cuatro, favor levantar el brazo. Sesenta y cuatro, de sesenta y cuatro.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Están aprobados los Considerandos. Dé lectura a lo planteado por el Diputado Almeida, referente a este mismo punto.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Quito, 16 de junio de 1996.- Oficio 460-CLCP-96. Señor Doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso. Presente. Señor Presidente: Con oficio cuatro veintisiete CLCP-96, de fecha veinticuatro de junio del presente año, la Comisión de lo Civil y Penal envió el informe al Proyecto de Decreto de Indulto del ciudadano chileno Armando Ramírez, presentado por el Diputado Diego Delgado, al cual esta Comisión realiza un alcance, en reciprocidad al pueblo chileno que siempre nos ha brindado su apoyo y con quien mantenemos lazos centenarios de estrecha amistad. Esta Comisión propone que el Honorable Congreso Nacional resuelva, proveer al ciudadano Armando Ramírez, el transporte aéreo, en la línea aérea ecuatoriana TAME, a fin de que una delegación presidida por el Diputado Diego Delgado, lo entregue en territorio chileno, como demostración del sincero aprecio, voluntad y amistad del pueblo ecuatoriano. Atentamente, Luis Almeida, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal". Hasta allí el oficio señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, quiero manifestarles que, el proyecto relativo al indulto al ciudadano chileno ha sido aprobado por el Congreso Nacional, por lo tanto se le dará el trámite constitucional y legal correspondiente. Estamos conociendo un punto de vista planteado por el Diputado Almeida, en relación a este mismo aspecto, sobre esto tiene la palabra el señor Diputado Andrés Vallejo, luego el Diputado Italo Ordóñez.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS:** Señor Presidente, señores diputados,

con toda la consideración y el respeto para el ciudadano chileno que está en esta lamentable situación, yo me voy a oponer a la petición del señor Diputado Almeida, de que esto se convierta en un acto de otra naturaleza; no tenemos que olvidarnos como el mismo señaló las razones por las cuales este ciudadano fue sentenciado; y, no debemos exagerar la nota, convirtiéndole a esto en un acto en el que se va a rendir un verdadero homenaje por parte del Congreso, inclusive con el nombramiento de una delegación que le traslade a Chile. Yo creo que el Congreso está cumpliendo con su deber humano y humanitario, y no debe pasar de eso, si es que la Empresa TAME le da los pasajes, me parece muy bien, pero exagerar la nota al extremo de convertirle a esto en un acto en el que el Congreso nombra una delegación, me parece a mí, no solamente una exageración, sino una desproporción bajo todo punto de vista. Este es un caso en donde la sentencia se debe a un delito que todos debemos rechazar, estamos cumpliendo con un deber humano, y yo también he votado a favor del indulto, pero ahí nomás paremos la mano, señores diputados, no convirtamos a esto en un acto de otra naturaleza, porque el delito cometido por este ciudadano, no es perdonable, es la circunstancia de carácter humano que está viviendo la que nos lleva a tomar la decisión que ya la hemos tomado, pero ahí nomás, señores diputados. Esa es mi opinión y en ese sentido yo me pronuncio, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Italo Ordóñez.-----

**EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ:** Renunció el uso de la palabra, porque era para pronunciarme en el sentido que lo ha hecho el Diputado Vallejo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, con la intervención del Diputado Almeida tomo votación. Diputado Almeida.----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** Señor Presidente, todo legislador tiene derecho a plantear lo que crea conveniente y el

análisis es personal, definitivamente cualquier ciudadano puede plantear lo que crea conveniente, y si más aún, cree tener la razón. Yo he dicho, para justificar históricamente, señor, para justificar históricamente que estamos concediendo de un delito de narcotráfico, demostrarle al pueblo chileno una solidaridad para todo el pueblo, eso no es nada del otro mundo, señor Presidente; y, ser humano no es nada del otro mundo y, no sé porque le duela tanto al señor Diputado Vallejo; no sé porque le duela tanto, si estaba en contra del narcotráfico, debió haberse opuesto, todos estamos en contra del narcotráfico, pero lo humano y la solidaridad está encima de muchos preceptos legales, y si el Ecuador concede esto, porque es el Ecuador, señor, hagámoslo por la amistad con el pueblo chileno, que ha sido muchos años amigo nuestro. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, sin más debate señores diputados, creo que está suficientemente debatido. Diputado Servio Tulio Moreno tiene la palabra.-----

**EL H. MORENO ALDAZ:** Yo he votado por la resolución del indulto al ciudadano chileno que está al borde la muerte, no hemos considerando ningún otro aspecto, sino que él necesita salir de la prisión, para por lo menos morir con su familia y en su país. Pero, señor Presidente, yo quiero hacer una aclaración. El señor Diputado Pedro Lino Sánchez, dijo el Congreso, en conjunto, en conjunto, y esas cosas no hay como dejarlas flotando, porque se dice como abruptos; y, no por eso tenemos nosotros que soportarlo estatoicamente esas cosas, que se dice lesionan a la dignidad de este Parlamento. En conjunto tiene la la responsabilidad de no haber resuelto lo que hoy resuelve, indultar a este ciudadano que está al borde la muerte, pero si recién el señor juez lo sentencia a ocho años de prisión, como puede el Congreso indultar a quien no está sentenciado; hoy sí, señor, que hace pocos días se dicta la sentencia y este ciudadano está al borde de la muerte, creo que es procedente, es

procedente que el Congreso haya acogido la petición de indulto propuesta por el Diputado Delgado, y yo he dado mi voto. Esta aclaración vale, procede, señor, por la dignidad del Parlamento y de los parlamentarios.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, se da por terminada la discusión sobre esta comunicación, sobre esta petición del Diputado Almeida, tome la votación sobre la misma, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de la petición suscrita por el Diputado Almeida y que acaba de ser leída, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, favor levantar su brazo y consignar su voto. Ocho de sesenta y cuatro.-----

### III

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Esta negado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Tratamiento del proyecto de Reforma a la Constitución Política de la República". El informe dice así: Señor Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso. Señor Presidente: Mediante oficio cinco, cinco dos DGL, de quince de junio del presente año, el señor Director General...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Secretario. ¿Se ha repartido ese informe a los señores diputados? ¿Por qué no se ha repartido señor?-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Se lo hizo, Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, en todo caso es una reforma como ustedes la verán, muy simple, que se le está repartiendo en este momento y si ustedes desean hacemos un receso para que la puedan estudiar. Primero la leemos. Dé lectura, señor Secretario.-----



**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número cinco cinco dos-DGAL, de quince de julio del presente año, el señor Director General de Asuntos Legislativos, por disposición del señor Secretario General, remite a la Comisión de mi Presidencia, el Proyecto de Reforma a la Constitución Política del Estado, signado con el número cuatro-noventa y seis-doscientos sesenta y cinco. La Comisión luego del análisis correspondiente y por ser constitucional, ya que no atenta con ninguna disposición legal, recomienda su aprobación en primer debate, por ser conveniente, ya que en las reformas a la Constitución Política de la República, publicadas en el Registro Oficial, número ochocientos sesenta y tres, de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, se omitió contemplar la fecha en la que el señor Presidente de la República, saliente, a de informar al Congreso Nacional y al país, en los años en que se deba posesionar, al Presidente y Vicepresidente de la República electos. De esta manera, estaríamos llenando el vacío en el Artículo ciento tres, literal p) de la Constitución Política de la República. Atentamente, Abogado Jorge Vásquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales". Hasta allí el texto del informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, está en consideración, señores diputados, si no hay ninguna intervención y sin debate, se toma votación, señor Secretario, sobre esta reforma constitucional. Señor Secretario tome votación.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Les ruego atención a los señores legisladores.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo primero.- En el Artículo ciento tres, literal p) agréguese el siguiente inciso: "En los años en que corresponda posesionarse el Presidente y Vicepresidente de la República, el Presidente saliente



presentará su informe ante el Congreso Nacional, dentro de los días comprendidos, del dos al diez de agosto". Hasta aquí el primero y único artículo, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo que ha sido leído, favor levantar el brazo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Estamos votando, señores legisladores.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Votación, señores diputados. Sesenta y cuatro de sesenta y cinco, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ha sido aprobado en primera votación esta reforma constitucional. Quiero comunicarles, señores legisladores que, luego de que conozcamos este proyecto que falta los Considerandos, vamos a dar un receso o vamos a clausurar la sesión y convocaré en forma inmediata en quince minutos, en diez minutos, a una nueva sesión de Congreso Extraordinario, para aprobar en segunda este Proyecto de Reformas Constitucionales, de modo que hoy mismo quede terminado. Señor Secretario, los considerandos.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "El Congreso Nacional: Considerando.- Que las reformas constitucionales publicadas en el Registro Oficial, ocho seis tres, de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, se ha omitido contemplar la fecha en la que el Presidente de la República saliente debe informar al Congreso Nacional en los años que se deba posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República electos. Y en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales: Expide". Hasta ahí los Considerandos señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Tome votación.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos que han sido leídos, favor levantar el brazo. Sesenta de sesenta tres.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está aprobado. Siguiendo...hay

algún otro informe sobre Reformas Constitucionales, señor Secretario? dé lectura a lo que haya.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Constitucionales que me honro en Presidir, con trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, presento un proyecto de reformas al Artículo setenta y siete de la anterior codificación de la Constitución Política de la República con el objeto de suplir la omisión en que se había incurrido, cuando al reformar la Carta Suprema no se estableció quien subrogaría al Presidente de la República, en caso de falta definitiva. Por lo expuesto, esta Comisión por considerar que es necesario llenar el vacío constitucional que se ha producido, se ratifica en el contenido de su proyecto y emite informe favorable, para que el Congreso proceda a aprobar en primer debate la mencionada reforma constitucional, signada con el número cuatro-noventa y seis-ciento treinta y dos, pero señalando que el inciso a agregarse será al Artículo ciento uno de la actual codificación que fue aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas, el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Adjunto el proyecto de reformas con la modificación respectiva. Atentamente, Abogado Jorge Vásquez Bermeo, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales". Hasta allí el informe, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Jorge Vásquez tiene la palabra.-----

**EL H. VASQUEZ BERMEO:** Señor Presidente, señores legisladores, efectivamente la Comisión de Asuntos Constitucionales, con fecha febrero de mil novecientos noventa y seis, elaboró un proyecto tendiente a sufrir la omisión en que había incurrido el Congreso Nacional, al no señalar quién reemplazaría al señor Presidente de la República, en caso de falta definitiva y, ese es el

texto del proyecto que se encuentra en conocimiento de los señores legisladores. Pero sucede, señor Presidente, que el Honorable Diputado Marco Antonio Proaño Maya, ha presentado un proyecto que contempla también una forma de sustitución del Presidente de la República, en caso de falta definitiva, proyecto que a su vez, es más amplio y profundo, porque contempla el caso de la sucesión presidencial, en el evento de que haya falta definitiva del Presidente de la República, antes de que se produzca la posesión y, después de la elección en segunda vuelta o primera vuelta. Por lo tanto, señor Presidente, considero pertinente y necesario que el Congreso Nacional conozca igualmente el proyecto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Proaño Maya, para que, sobre cualquiera de los dos textos nos pronunciemos ya que es necesario que el Congreso es pronuncie en dos debates con las dos terceras partes de los votos; no creo que sea necesario un informe de la Comisión, porque eso sería suplido con la decisión de la votación, que en este caso, se realizaría en el primer debate, pero creo que es imprescindible conocer el proyecto presentado por el doctor Marco Antonio Proaño Maya, me parece que sí, y es un acto de seriedad y de responsabilidad, como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pido señor Presidente, que usted disponga un receso para que los señores legisladores conozcan el proyecto presentado por mi colega y amigo el doctor Marco Proaño. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Andrés Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS:** Señor Presidente, a mí me parece importante que se conozca la sugerencia del Diputado Proaño o, cualquier otra que se presente, lo que me parece fundamental, es pedirle a usted, señor Presidente, que no clausure este Congreso mientras este tema no quede definitivamente resuelto, porque no podemos, porque existen otros proyectos que no cuentan con el informe de la Comisión, dejar un vacío en la Constitución, de esta

naturaleza, vacío que se produjo como el señor diputado lo ha dicho, el señor diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por descuido. En este momento no hay sucesión para el Presidente de la República, en caso de que faltare definitivamente, por lo mismo, el proyecto que tiene el informe de la Comisión, debe ser conocido por el Congreso, y si es que hay otras sugerencias, que se les conozcan también, pero que este Congreso, señor Presidente, no cometa el error que puede traer más de un conflicto, aún antes de que se posesione el Presidente de la República elegido, el siete de julio pasado, sin determinar con el procedimiento que considere adecuado, cuál es el sistema de sucesión Presidencial, establecido en la Constitución Política. Este es un pedido formal que yo le hago a usted, señor Presidente, para que con las atribuciones que tiene, no vaya a cometer el error de clausurar este Congreso, sin que este asunto haya sido definitivamente resuelto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores... señor diputado... tiene el derecho, puede hablar.-----

**EL H. SANCHEZ MOSQUERA.** Señor Presidente, precisamente voy a referirme a un tema que tiene que ver con la actividad del Honorable Congreso Nacional. La semana anterior habíamos dialogado con usted, y con algunos miembros de la Honorable Comisión de Mesa y, habíamos visto la necesidad de, frente a los graves problemas de orden administrativo que merecen ser resueltos en este instrumento del Congreso Nacional, procediéramos, señor Presidente, a reunir a la Comisión de Mesa. Se hizo la convocatoria para el día de ayer, se hizo la convocatoria...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No es punto, señor Presidente.-----

**EL H. SANCHEZ MOSQUERA:** Señor Presidente, solamente quiero solicitar a usted, solicitar a los honorables miembros de la Comisión de Mesa, aquí está una convocatoria para



el día de mañana, pero extraoficialmente acabo de enterarme que algunos honorables diputados, a lo mejor tienen otros compromisos; yo le quiero hacer un llamado al Honorable Franco Romero, al Honorable Gustavo Larrea, a todos los siete diputados miembros de la Comisión de Mesa, para que el día de mañana tengamos la necesidad de reunirnos, para evacuar un sinnúmero de asuntos de orden administrativos que tienen que ser...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Diputado, esta es la convocatoria, o dejar sin efecto la convocatoria, es mi atribución, está efectuada la convocatoria, yo decidiré hasta horas de la mañana si dejo sin efecto esa convocatoria; en todo caso tomo en cuenta su pedido, yo les advierto a los diputados. Señores diputados, hay un pedido del Diputado Vásquez, de que se tome en cuenta un proyecto del Diputado Marco Proaño Maya. Yo por esencial responsabilidad sobre un tema de tanta delicadeza, no puedo someter a votación ese proyecto sin haber sido distribuido oportunamente entre todos los señores legisladores. Únicamente puedo es, el proyecto que ha sido enviado y que se ha dado lectura por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el ponerlo a consideración de la Cámara, esta Cámara si considera necesario, lo aprueba o lo niega, eso ya es consideración de la Cámara, pero no podría en este momento poner a consideración el proyecto del Diputado Proaño, por responsabilidad de la Presidencia, porque -repito- es un tema de absoluta delicadeza con el país. Si no hay más intervenciones, dé lectura al Artículo primero del informe.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, Artículo primero del informe de la reforma.- Título segundo.- De la Función Ejecutiva.- Sección Primera, del Presidente de la República.- "Artículo primero.- Al final del Artículo ciento uno de la Codificación de la Constitución Política de la República, aprobada el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, añádase un inciso que diga: "En caso de falta definitiva del Presidente de la



República, le subrogará: a) El Vicepresidente de la República; b) El Presidente del Congreso Nacional; c) el Presidente de la Corte Suprema de Justicia". Hasta allí el texto dé este único artículo, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración el artículo que se acaba de dar lectura. Diputado Villacís.-----

**EL H. VILLACIS MALDONADO:** Gracias, señor Presidente, yo quiero observar lo siguiente alrededor de este artículo, señor Presidente, así como en el Artículo ciento uno, cuando se trata de la falta temporal, se hace una caracterización de que es la falta temporal, creo que falta incluir también una caracterización, una conceptualización de lo que es la falta definitiva, o cuáles son los casos que se consideran falta definitiva del Presidente de la República, para ser subrogados en el orden que señala esta reforma del Artículo ciento uno, señor Presidente. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Andrés Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS:** Señor Presidente y señores diputados, este texto presentado por la Comisión, es el texto que existía en la Constitución y que por un descuido, como ha sido confesado por el propio Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, no se aprobó cuando se hicieron las reformas constitucionales. Lo lógico, lo procedente, lo correcto, lo prudente, es que aprobemos este texto, pretender un cambio a estas alturas, me parece que lo único que va a suceder, es complicarle la vida, hablemos con franqueza al próximo gobierno. ¿Es que se pretende cambiar las reglas del juego después de la elección, ¿es que se pretende establecer un sistema diferente de sustitución Presidencial, después de que las elecciones se han producido? señores diputados, yo llamo a la reflexión a todo el Congreso Nacional, y sobre todo llamo a la reflexión a los integrantes del partido que triunfó en las elecciones. Ustedes se imaginan el

conflicto que se va a generar aún antes de que se posesionen, con un pretendido cambio del sistema de sucesión constitucional. Yo no le deseo eso al país, no le deseo eso al gobierno, no le deseo eso al Presidente electo, y por supuesto que tampoco le deseo al Vicepresidente electo. Yo lamento, señor Presidente, que los diputados del PRE, no estén aquí presentes, porque ellos deberían ser los primeros interesados en que este asunto quede definitivamente resuelto, con la mayor transparencia y claridad, y le insisto a usted, señor Presidente, si es que en este momento no hubieran en la sala el número de diputados necesarios para que se conozca y se apruebe una reforma constitucional, le pido encarecidamente que suspenda el conocimiento del tema, pero que no clausure el Congreso, para que este asunto quede definitivamente resuelto antes de que este se clausure; lo hablo y lo digo y lo propongo por la tranquilidad del país, porque dejar esto en el limbo, es introducir un elemento de incertidumbre y de intranquilidad, que no le conviene al país, y que creo que tampoco le conviene a quien ha ganado las elecciones. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto de orden señor Diputado Posso.-

**EL H. POSSO SALGADO:** Señor Presidente, sería importante en base a lo que dicho el Diputado Vallejo, que se constate el quórum, porque no podemos tratar un proyecto de reformas constitucionales, señor Presidente, si no existe el número de votos suficientes; aquí vemos que al menos un bloque parlamentario no está; yo le rogaría, señor Presidente, que se constate a través de Secretaría.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Constate el quórum, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** En este momento, siendo las ocho de la noche, cincuenta y cinco legisladores en la Sala.-

**EL H. POSO SALGADO:** Señor Presidente, consecuentemente

yo pienso que lo planteado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, es completamente coherente y debe votarse este mismo instante, porque es una falla, que por omisión ya se ha señalado, no se contempló en el paquete de reformas de la Constitución; es lo más oportuno, señor Presidente, que se vote, y propongo concretamente que se someta a votación. Nada más, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Italo Ordóñez tiene la palabra.-----

**EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ:** Señor Presidente, señores legisladores, cuando se empezó a tratar este punto, fue notario que el bloque del partido que triunfó en el proceso electoral, abandonó la Sala, en esa virtud, yo creo que esa actitud se debe a determinada forma de pensar y, eso puede abonar evidentemente al hecho de que, en el transcurso de la sesión, por cualquier razón abandonen la sala otros legisladores, y nos quedemos sin quórum los cincuenta y tres diputados para aprobar reformas a la Constitución. En esa virtud, señor Presidente, de manera muy formal, también soy de los legisladores que me permito solicitarlo de la manera más encarecida, que de forma inmediata se tome votación sobre este punto, porque caso contrario, si eso no se da, todos podríamos ser culpables de lo que sucede, porque esa si es una responsabilidad y una atribución del Congreso Nacional; el enmendar un error, o el componer un problema que voluntaria o involuntariamente pudo haber sucedido en las reformas a la Constitución que se llevaron a la práctica. Termino así mi intervención, señor Presidente, solicitándole que en lo que sea posible se tome votación de manera inmediata, porque todavía tenemos el quórum. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Habiéndose dado lectura al Artículo correspondiente, vamos a proceder a tomar votación. Perdón, señor Diputado Almeida tiene usted razón, tiene usted la palabra.-----

**EL H. ALMEDIA MORAN:** Gracias, señor Presidente, yo quería proponerle, señor Presidente, que conceda usted unos cuantos minutos para poder llegar a un acuerdo en este sentido; yo con la exposición del señor Diputado Vásquez, estoy de acuerdo, porque a ningún diputado se le puede quitar ninguna atribución para plantear las cosas, por mucho que algún aspirante a pontífice diga otra cosa, porque así quiera plantear o cree tener la razón. En todo caso, señor Presidente, el planteamiento mío es que usted dé unos cinco o diez minutos, para poder llegar a un convenio, o acuerdo, y poder solucionar el asunto. El Congreso es la máxima autoridad en este momento y quien tiene que resolver. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, si la Secretaría me constata el quórum en este momento, vamos a proceder a tomar votación de inmediato.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cincuenta y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Constate quórum, señor Secretario, por lista.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Por lista. Señores legisladores: Galo Aguirre, presente; Guido Alava, ausente; Luis Almeida, presente; Daniel Alvarez, ausente; Bayardo Alvear, presente; Elio Armas, presente; Héctor Arias, presente; Freddy Bravo, presente; Santiago Bucaram, ausente; César Buelva, presente; Juan Castanier, ausente; Oscar Celleri, ausente; José Cordero, presente; Wilman Costa, presente; Rafael Cuesta, ausente; Pío Oswaldo Cueva, presente; Nelson Chávez, presente; Angel Chong, presente; Diego Delgado, presente; Humberto Delgado, presente; Marcelo Dotti, ausente; Leonardo Escobar, presente; Leonardo Escobar, ausente; Fabián Fabara, presente; Manuel Félix López, ausente; Milton Fabara, presente; Lizardo Figueroa, presente; Luis Gencon, ausente; Humberto Guillen, ausente; Guillermo Hidalgo, ausente; Rolando Humberto, presente;



Marco Landázuri, presente; Gustavo Larrea, presente; Fernando Larrea, presente; Mario Loor, ausente; Homero López, ausente; Pedro Llerena, ausente; Germán Mancheno, presente; Tito Mendoza, presente; Fernando Meléndez, ausente; Bonifacio Morán, ausente; Servio Moreno, presente; Aracelly Moreno, presente; Marcelo Noboa, presente; Italo Ordóñez, presente; Víctor Pacheco, presente; Luis Plaza, presente; Ernesto Pontón, ausente; Antonio Posso, presente; Marco Proaño, ausente; Isauro Puente, presente; Miguel Ramírez, presente; Carlos Rivadeneira, presente; Raúl Rivas, ausente; Iván Rodríguez, presente; Franco Romero, presente; José Romero, ausente; Hugo Ruiz, ausente; Marcelo Saltos, ausente; Pedro Lino Sánchez, presente; Rodrigo Suárez, presente; Jhonny Terán, presente; Andrés Vallejo, presente; Carlos Vallejo, presente; Ricardo Vanegas, ausente; Frank Vargas, presente; Jorge Vásquez, ausente; Olger Velastegui, ausente; Eduardo Véliz, presente; Vinicio Veloz, presente; Carlos Vidal, presente; Luis Villacís, presente; Eduardo Villaquirán, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Napoleón Ycaza, presente; Luis Rojas, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y ocho legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, la Presidencia interpreta que no hay el consenso suficiente para tratar esta reforma constitucional, porque caso contrario, habría en la Sala más de los cincuenta y dos legisladores. No habiendo el consenso suficiente para tratar esta reforma, voy a dar por terminada esta sesión. Y convocar para después de diez minutos a una nueva sesión del Congreso Extraordinario, para tratar exclusivamente, en segunda instancia, la Reforma Constitucional que en primera aprobamos hace pocos minutos. Por lo tanto, doy por terminada esta sesión y, convoco a sesión de Período Extraordinario del Congreso Nacional, a las ocho y veinte de esta noche; quedan convocados en diez minutos, señores legisladores, para dar el tratamiento en segundo y definitivo debate, a la Reforma Constitucional que hoy aprobó el Congreso en primer debate y poder continuar

adelante. Bien, ruego a Secretaría pueda repartir un refrigerio a los señores legisladores. Constate el quórum, nada más, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cuarenta y... en la Sala.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se instala la sesión, de Período Extraordinario, señores legisladores. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Tratamiento del Proyecto de Reforma a la Constitución Política de la República". Esto es, señor Presidente, el Segundo debate al Proyecto que acabó de llegar hace dos minutos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, el mismo que está para segundo debate. Tenemos aquí, si se quiere, podemos adelantar la lectura.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración del Orden del Día. Primer punto. Dé lectura al informe.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** El informe para segundo debate, dice así: Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso. Señor Presidente: Una vez que el Congreso Nacional ha procedido a aprobar en primer debate las reformas a los Artículos ciento uno de la Constitución Política de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ponemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso nacional, el siguiente informe para que se proceda a su conocimiento, discusión y aprobación en segundo debate. Por cuanto las mencionadas reformas han sido aprobadas con el número de votos que requiere la Constitución, esta Comisión en el cumplimiento de su deber, concordando con lo manifestado anteriormente, se ratifica en su informe favorable y recomienda que el Honorable Congreso Nacional, en fiel cumplimiento de atribuciones y deberes, proceda a aprobar en segundo y

definitivo debate el texto de la reforma constitucional que al presente oficio acompañamos. Atentamente, abogado Jorge Vásquez Bermeo, Presidente de la Comisión.- "Artículo uno, y único. En el Artículo ciento tres, literal p) agréguese el siguiente inciso: "En los años en que corresponda posesionarse el Presidente y Vicepresidente de la República, el Presidente saliente presentará su informe ante el congreso Nacional, dentro de los días comprendidos entre el doce y diez de agosto". Hasta ahí el único artículo de esta reforma, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo único que ha sido leído, favor levantar el brazo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Votación, señores diputados.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cincuenta y tres de cincuenta y cuatro, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está aprobado. Considerandos.-----/

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "El Congreso Nacional: Considerando.- Que en las Reformas Constitucionales publicadas en el Registro Oficial ocho seis tres, de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, se ha omitido contemplar la fecha en la que el Presidente de la República saliente debe informar al Congreso Nacional en los años en que deba posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República, electos. Y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales: Expide". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración, para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que han sido leídos, favor levantar el brazo. Cincuenta y tres de cincuenta y seis, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está aprobado, por tanto ha sido aprobada esta reforma Constitucional. Esta Presidencia considera, señores legisladores, que la otra Reforma Constitucional no tiene el consenso suficiente. Me comprometo a efectuar las gestiones a partir del día de mañana para lograr ese consenso, y convocar a un nuevo período extraordinario de un solo día y que se pueda tratar esa reforma Constitucional. Quedo comprometido para realizar todo mi esfuerzo para que se encuentre el consenso adecuado. Señor Diputado Harry Alvarez, tiene la palabra. Diputado Alvarez, tiene la palabra. Sonido al micrófono del Diputado Harry Alvarez.-----

**EL H. ALVAREZ GARCIA:** Señor Presidente, señores legisladores, en virtud de que no existe consenso para la aprobación de esta reforma Constitucional, solicito a usted se sirva disponer la clausura del Congreso.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Usted eleva a moción, ¿señor Diputado?-----

**EL H. ALVAREZ GARCIA:** Sí, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción de clausura del Congreso Extraordinario, presentada por el Diputado Harry Alvarez. Tome votación sobre esa moción, señor Secretario. Un momento señor Secretario. Señor Diputado Andrés Vallejo.

**EL H. VALLEJO ARCOS:** Señor Presidente, no se necesita ninguna moción, ninguna moción. Si usted quiere clausurar el Congreso, porque considera que se ha concluido con el Orden del Día, con el temario, lo clausura nomás, no se necesita ninguna moción.-----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Diputado, una aclaración. Se habían sometido dos reformas constitucionales a consideración de la Cámara, se aprobó una de ellas, y queda pendiente otra. Yo no puedo clausurar el Congreso por mi sola voluntad, tiene que hacerlo la Cámara. Así que yo ruego que se someta a votación la moción del Diputado Harry Alvarez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Alvarez, de clausura del presente Décimo Congreso Extraordinario, del presente período legislativo, favor levantar el brazo. Cincuenta y cinco de cincuenta y siete.-----

V

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está clausurado el período extraordinario, y repito, me comprometo a hacer las gestiones necesarias para buscar el consenso adecuado con la otra reforma Constitucional. Se clausura este Congreso y convoco al Plenario de las Comisiones Legislativas para el día de mañana a las dieciséis horas. Les agradezco por su presencia, señores legisladores.-----

VI

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Da por concluida la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

Doctor Fabrizio Brito Morán  
**SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**